

Los vehículos ADR requieren un ABS de la categoría A o 1

La calidad de un ABS se define principalmente por la cantidad de circuitos de regulación. Así, por ejemplo, un semirremolque con 2 sensores y un modulador (2S/1M) sólo tiene un circuito de regulación, en el que la modulación de la presión de frenado para todo el vehículo está adaptada a la rueda con la mayor tendencia al bloqueo.



Un vehículo con ABS de la categoría A (remolque) o 1 (cabeza tractora) dispone, por el contrario, de al menos un circuito de regulación para cada lateral del vehículo, y está equipado con 2S/2M o, en el caso de vehículos de varios ejes, con 4S/2M o 4S/3M. Sólo de esta forma puede conseguirse una distancia de frenado óptima en el caso de que la calzada no sea uniforme (p. ej. hielo en un lateral de la calzada y asfalto seco en el centro de la misma), con lo que se podría evitar un accidente.

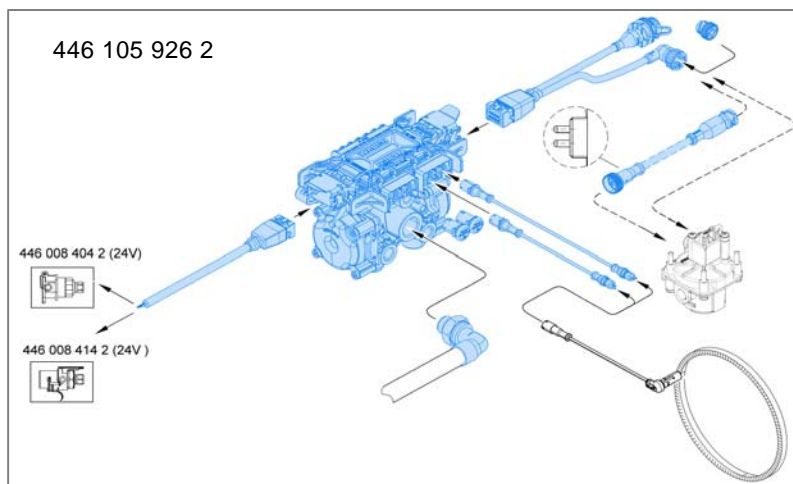
Nueva normativa para vehículos ADR

Según la norma "European Agreement concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road (ADR)", parte 8/9, los vehículos que transportan mercancías peligrosas tienen la obligación desde el inicio de este año de ser equipados o reequipados con ABS de la categoría 1 o A.

Desde un punto de vista práctico, esto quiere decir que un semirremolque ADR con 2S/1M no superaría la siguiente Inspección Técnica de Vehículos.

Período de transición para Alemania, Francia, Bélgica, Letonia y República Checa

Con el Convenio Multilateral número 214 entra al mismo tiempo en vigor un acuerdo que aplaza esta norma en 5 Estados miembros durante un año. Así, en los países anteriormente citados los vehículos con ABS de la categoría B todavía pueden circular hasta el 1.1.2011. No obstante, en caso de tráfico internacional a otros países el reequipamiento deberá producirse ya.



¿Qué debe hacerse?

Compruebe cuál es el sistema instalado en sus vehículos ADR. Debe estar instalado un sistema con al menos dos moduladores; cabeza tractora con al menos 3 moduladores.

Dado que WABCO ya había recomendado la categoría A como equipamiento estándar en el pasado, los vehículos con ABS o EBS de WABCO muy probablemente ya serán conformes con el nuevo convenio

ADR. En el caso de cabezas tractoras se instaló casi siempre la categoría 1, de forma que tampoco aquí es necesario realizar ninguna intervención.

Si su remolque necesitase un reequipamiento, el juego de reequipamiento VCS II 446 105 926 2 proporciona al vehículo las características requeridas. No obstante, también podría considerarse el reequipamiento con Trailer EBS E para poder dotar al vehículo de funciones adicionales y aumentar su valor útil y de reventa. Póngase en contacto con su representante de WABCO.